



RESOLUCIÓN N° 1250  
EXPEDIENTE N° 7210-005530/2017

NEUQUÉN, 20 SEP 2018

**VISTO:**

El Expediente N° 7210-005530/2017 del registro del Consejo Provincial de Educación del Neuquén y la Resolución N° 0702/2017; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el citado Expediente se gestiona el pago a favor de la firma Trompul S.R.L., Proveedor N° Q1455/23490, por la prestación del servicio de transporte escolar destinado a los alumnos que asistieron a la Escuela Primaria N° 11 de Cuyín Manzano, dependiente del Distrito Escolar IX, durante el mes de diciembre del año 2017;

Que obran en las actuaciones, las certificaciones de servicio por los traslados realizados al establecimiento educativo y la factura tipo "B", N° 0002-00000220, por un importe total de pesos Treinta y Seis Mil Seiscientos Ochenta y Cuatro con 00/100 (\$36.684,00);

Que el servicio de transporte aludido, fue prestado en el marco de la Resolución N° 0702 de fecha 24 de mayo de 2017 del Consejo Provincial de Educación del Neuquén;

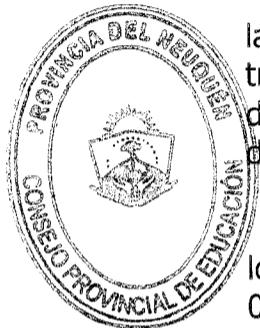
Que conforme la Ley 3102 Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén modificada por Decreto N° 2040/2017, se establece que todas las funciones relacionadas con la Educación se encuentran bajo la órbita del Ministerio de Educación;

Que mediante Decreto N° 2041/2017 se designó como Ministro de Educación y Presidente del Consejo Provincial de Educación, a la Profesora Cristina Adriana Storioni;

Que corresponde al servicio administrativo del Consejo Provincial de Educación, cancelar aquellos pasivos devengados durante el ejercicio económico financiero del año 2017 contándose con los fondos y crédito presupuestario suficientes para atender la presente erogación, de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Presupuesto;

Que ha tomado intervención de competencia la Coordinación Legal y Técnica;

Que se emite la presente norma en el marco de las atribuciones conferidas en la Ley 242, teniendo en consideración la urgencia en que se continúe prestando el servicio, la disponibilidad presupuestaria y la necesidad de cancelar la deuda con la mayor premura debido al tiempo transcurrido;



ES COPIA

  
ADRIANA BEATRIZ PORTO  
Directora Provincial de  
Despacho y Mesa de Entradas  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



Por ello:

**EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN**

**RESUELVE**

- 1º) **APROBAR** lo actuado por la Dirección Provincial de Distrito Escolar IX, en lo relacionado al Servicio de Transporte Escolar que fuera brindado en el marco de la Resolución N° 0702/2017, a los alumnos que asistieron a la Escuela Primaria N° 11 de Cuyín Manzano, durante el mes de diciembre del año 2017.
- 2º) **ABONAR** a favor de la firma Trompul S.R.L., Proveedor N° Q1455/23490, la factura tipo "B", N° 0002-00000220 correspondiente a la prestación del servicio aprobado en el Artículo 1º, por la suma total de pesos Treinta y Seis Mil Seiscientos Ochenta y Cuatro con 00/100 (\$36.684,00).
- 3º) **IMPUTAR** por un importe total de pesos Treinta y Seis Mil Seiscientos Ochenta y Cuatro con 00/100 (\$36.684,00), que demandará el cumplimiento de la presente norma, con cargo a la siguiente partida del Presupuesto General Vigente:

**U.O. 09: DISTRITO ESCOLAR IX- SAN MARTÍN DE LOS ANDES  
PRG 035 SUB 002- SERVICIO DE TRANSPORTE NIVEL PRIMARIO**

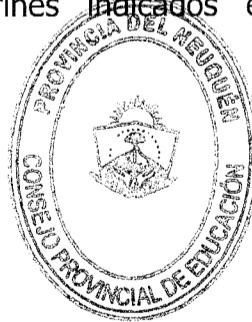
JUR	SA	UO	Fin.	FUN.	SUBF	INCI	PPAL	PPAR	SPAR	FUFI	IMPORTE
09	02	09	03	04	02	03	05	00	000	1111	\$36.684,00

SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS

- 4º) **INDICAR** que por la Subsecretaría de Articulación de Políticas Públicas Educativas se realizarán las notificaciones pertinentes.
- 5º) **REGISTRAR**, dar conocimiento a las Vocalías; Dirección Provincial de Despacho y Mesa de Entradas; Dirección Provincial Centro de Documentación e Información Educativa; Dirección General de Transporte; Dirección Provincial de Administración; Dirección Provincial de Compras y Contrataciones; Distrito Escolar IX; Dirección General de Presupuesto; Dirección Provincial de Educación Primaria y **GIRAR** el expediente a la Subsecretaría de Articulación de Políticas Públicas Educativas a los fines indicados en el Artículo 4º. Cumplido, **ARCHIVAR.**

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO  
Directora Provincial de  
Despacho y Mesa de Entradas  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



Prof. CRISTINA A. STORIONI  
Ministra de Educación y  
Presidente del  
Consejo Provincial de Educación  
Provincia del Neuquén

Prof. MARCELO S. JENSEN  
Vocal Nivel Secundario,  
Técnica y Superior  
C.P.E. - Ministerio de Educación  
Provincia del Neuquén

Prof. MARIA ALEJANDRA LI PRETI  
Vocal Nivel Inicial y Primario  
C.P.E. - Ministerio de Educación  
Provincia del Neuquén

Prof. GABRIELA MANSILLA  
Vocal Rama Inicial y Primaria  
Consejo Provincial de Educación

Prof. GUSTAVO AGUIRRE  
Vocal de Nivel Medio, Técnico y Superior  
Consejo Provincial de Educación

Prof. LEANDRO POLICANI  
Vocal por los Consejos Escolares  
Consejo Provincial de Educación